



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Catriel posee aproximadamente 35.000 habitantes, encontrándose su ubicación en la zona norte de la provincia de Río Negro. Somos reconocidos en todo el territorio por la actividad petrolera, aunque desde hace un tiempo pretendemos no solo formar a nuestros jóvenes y adultos en esta área, sino también diversificar la propuesta de capacitación y formación para no sucumbir ante una mono actividad y el riesgo que esto implica cada vez que este sector decae laboral o económicamente.

Por eso, consideramos que sería importante contar con una sede de la Universidad Nacional de Río Negro. De este modo, se evitarían las distancias que nos separan geográficamente y el riesgo que implica que nuestra juventud emigre y no regrese.

Nuestros jóvenes y una gran parte de la población hace tiempo están solicitando una carrera universitaria, ya que muchos de ellos no poseen los medios ni los recursos suficientes para acceder a estudios superiores dictados en otras zonas.

Permitir la instalación de una sede de la UNRN en Catriel, no solo va a permitir acceder a una carrera universitaria sino también a captar el recurso humano regional, favoreciendo al crecimiento de una sociedad, a la integración de nuestra provincia (que es una característica invaluable de esta gestión) y la apuesta de seguir perfeccionando el desarrollo de los recursos de los yacimientos de hidrocarburos, cuestión que se traduce en la potencialidad de un crecimiento económico para nuestra provincia. Aclaro esto, porque no debemos dejar de reconocer que es un lugar de industrialización presentada en orientación a los hidrocarburos.

Es por ello que una de las modalidades en las cuales se viene trabajando para tener captación provincial y también así nacional, es la carrera de Ingeniería Industrial. Esto vale como una situación objetiva que se presenta por la ubicación geográfica, que como dijimos nos hace ser la puerta norte de Río Negro.

A modo de ejemplo y para reforzar esta solicitud, mencionaremos algunas localidades que resultarían beneficiadas si llegara a concretarse esta iniciativa: Peñas Blancas (500 habitantes aprox.), Valle Verde, 25 de Mayo (11.000 habitantes aprox.), Puelen (La Pampa, 1000 habitantes aprox.), General Acha (a 285 km - La Pampa, con 12.700 habitantes aprox.); Algarrobo del Águila (a 174 km - La Pampa,



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

600 habitantes aprox.); Santa Isabel (a 198 km - La Pampa, 3.000 habitantes aprox.); Rincón de los Sauces (a 113 km - Neuquén, 10.200 habitantes aprox.) San Patricio del Chañar (a 90km - Neuquén, 5200 habitantes). Incluso podría presentarse como una opción para la zona sur de Mendoza.

Esto expresa de manera potencial que dicha sede universitaria en nuestra localidad será un beneficio social de gran impacto. Entendemos que bajo una circunstancia de expansión provincial y funcionamiento social en base a la preparación de nuevos profesionales orientados u orientándose en cumplimiento de poder retribuir a la provincia, aportando recurso humano y mejorando las calidades de vida, están dadas las condiciones para instalar allí una sede universitaria.

Solicitamos así seguir trabajando en concordancia con los valores establecidos en esta gestión, que dieron principal importancia a la educación de jóvenes y niños.

Por ello:

Autor: Viviana Germanier.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Rector de la Universidad Nacional de Río Negro, que vería con agrado se establezca una sede de dicha universidad en la ciudad de Catriel.

Artículo 2°.- De forma.